



21/11/2020

FASRM ELECCIONES 2020

PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

La Junta Electoral procede a detallar las siguientes consideraciones:

- 1.- Orden 17/08/2007 Consejería de Cultura Juventud y Deportes: elecciones a presidente cap. III, sistema de votación punto 4.**
- 2.- Resolución 06/09/2007 Dirección General de Deportes, Estatutos FASRM, art. 65, elecciones a presidente, punto 6.**
- 3.- Resolución 06/07/2016, Dirección General de Deportes, aprobación reglamento electoral FASRM, art. 30, punto 4.**

En los tres documentos dice: EN EL CASO DE QUE EXISTA UN ÚNICO CANDIDATO, NO SE REALIZARÁN VOTACIONES Y ÉSTE QUEDARÁ NOMBRADO PRESIDENTE.

A tenor de lo antedicho, esta Junta Electoral, al existir una única candidatura y una vez cumplidos todos los plazos del calendario electoral, procede al nombramiento PROVISIONAL de presidente a la FASRM, a D. JESÚS CANO BELCHI.

Esta J.E., continuará cumpliendo los plazos del calendario electoral, hasta, si no hay alegaciones, comunicar el nombramiento definitivo del citado.

Fdo. Presidente: Juan Marín

Fdo. Secretario: Alberto Alcaraz

